

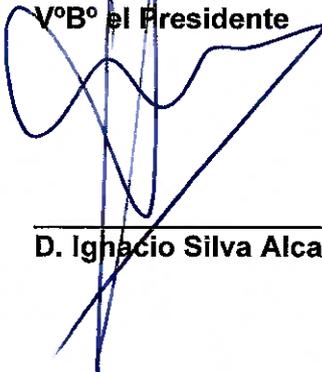
D. Sergio Gonzalez Galán, en su calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad **DEOLEO, S.A.** (la "**Sociedad**")

CERTIFICA

- I.- Que la documentación remitida junto con la presente certificación, comprensiva de las cuentas anuales, los informes de gestión y la declaración de responsabilidad correspondientes a la Sociedad y sus sociedades dependientes, todos ellos relativos al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021 (los "**Documentos**"), es copia de la original formulada, por acuerdo unánime del Consejo, en su reunión celebrada el día 29 de marzo de 2022, siguiendo los requerimientos de formato (y etiquetado) establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815 de la Comisión Europea de 17 de diciembre de 2018 (Formato Electrónico Único Europeo "**FEUE**") que fue firmada por todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.
- II.- Que los Documentos y, en particular, las cuentas anuales y los informes de gestión que acompañan en FEUE a la presente certificación se corresponden con los auditados por el auditor de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado, Ernst & Young, S.L.
- III.- Que los informes de auditoría que se acompañan a los Documentos son copia de los originales emitidos por el auditor de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado.

Y para que conste a los efectos oportunos, expide la presente certificación en Madrid, el 4 de abril de 2022.

VºBº el Presidente



D. Ignacio Silva Alcalde

El Secretario no-consejero



D. Sergio Gonzalez Galán